

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Secretaría (D.G.S)

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar el sistema de control interno implementado para la ejecución del Proyecto - Rehabilitación de vías férreas, línea Rivera – tramo: Pintado (Km 144) - Frontera (Km 566)” a efectos de proporcionar un grado de seguridad razonable respecto a: el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que le sean aplicables; la eficacia y eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información.

El alcance abarcó las actividades realizadas en el período 18/11/13 a 30/09/2015, sin perjuicio que para algunas pruebas se tomó un período más extenso.

No se pudo analizar el proceso de importación por falta de información y documentación que no fue proporcionada por el auditado.

INFORMACION GENERAL

Con fecha 29 de noviembre de 2011 se celebró el Convenio de Financiamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), COF N° 02/11, entre Uruguay (Estado Beneficiario) y la Secretaría del MERCOSUR (SM), el que regula las condiciones de ejecución y financiamiento del Proyecto.

La gestión del mismo es responsabilidad de Uruguay a través del MTOP como Organismo Ejecutor y el Subsecretario de este Ministerio como director del Proyecto. Éste cuenta con un Director de Obra - D.O., quién es el responsable de supervisar y administrar la ejecución de la Obra, así como de la elaboración de los Certificados de Obra.

A los efectos de la ejecución del Proyecto referenciado, se realizó el llamado a Licitación Pública Internacional N° 60/12, adjudicado por Resolución del 3 de setiembre de 2013 a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. (CFU), firmándose el acta de replanteo (comienzo de obra) el 18 de noviembre de 2013.

El costo del Proyecto asciende a USD 74:830.970, de los cuales FOCEM aporta USD 50:100.407 con carácter de contribuciones no reembolsables, ascendiendo el aporte local a USD 24:730.563, representando el 67% y 33% respectivamente.

CONCLUSIONES Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES

El sistema de control interno implementado para la ejecución del Proyecto presenta debilidades en la asignación de autoridad y responsabilidad, en el diseño e implementación de los controles, así como en el flujo y formalización de la información, lo que no permite asegurar de manera razonable que se esté gestionando de manera eficiente, que la obra reúna los requisitos de calidad establecidos en el Pliego de Condiciones, ni que se dé cumplimiento a los tiempos planificados.

Esta conclusión se fundamenta principalmente en las siguientes constataciones:

- *Estructura Organizativa para la gestión, coordinación y supervisión del Proyecto:* no hubo un adecuado ejercicio de la autoridad y responsabilidad, y las instancias de coordinación entre el Director Responsable del Proyecto, la Asesoría de Financiamiento Exterior y el Director de Obra (D.O.) no se documentaron, por lo que no quedó registro de las decisiones tomadas ni su difusión a las áreas involucradas.
- *Controles de ejecución operativa:* la información contenida en las planillas Excel - insumo para la conformación de los certificados de obra-, no coincide con las certificaciones de obra acumuladas a setiembre de 2015, constatándose diferencias en los distintos rubros.

Según lo manifestado por el D.O. las diferencias obedecen a que los Certificados de Obra incluyen tareas realizadas que no fueron inspeccionadas en el lugar y a diferencia de criterios con el contratista, validando el D.O. la información proporcionada por éste a efectos de la presentación de los Certificados de Obra, no dejando constancia de posibles conciliaciones entre las partes, ni realizando actividades que identifiquen las diferencias constatadas.

- *Controles en los plazos de ejecución:* se desprenden demoras en la ejecución de la obra en los diferentes rubros, lo que surge del cotejo del Plan Operativo Global (P.O.G.) del proyecto con los certificados de obra a junio de 2015 presentados a FOCEM. La causa de los desvíos no fue explicada por los responsables de la ejecución del proyecto.

- *Controles de calidad de los materiales:* insuficiencia de controles sobre la calidad de los materiales utilizados en obra.
- *Salvaguarda de activos:* en la inspección ocular en obra realizada los días 25 y 26 de octubre de 2015 se constató inadecuado almacenamiento de tirafondos nuevos e inadecuada gestión de los materiales retirados no reutilizables, los que conforme al pliego de condiciones pertenecen a AFE y deben quedar a su disposición.
- *Control de la gestión financiero contable del proyecto:* el Cronograma de Desembolsos ha sufrido distintas modificaciones en virtud de los atrasos producidos en el proyecto, tanto en la ejecución financiera como operativa. Si bien las demoras identificadas en la ejecución operativa contribuyen a las demoras en la ejecución financiera, se han identificado situaciones propias del ámbito financiero que contribuyen a demoras en las rendiciones de cuentas y por ende a los desembolsos correspondientes.

Por lo expuesto se recomienda:

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones respecto a la calidad de los materiales.
2. Revisar y documentar los controles implementados respecto a la verificación de la calidad y especie de la madera.
3. Planificar y definir controles sobre la ejecución física de la obra, de manera que los registros brinden información cierta, oportuna y veraz a fin de que sean una herramienta útil para confeccionar los Certificados de Obra, así como tomar medidas correctivas en tiempo y forma.

Asimismo, evaluar la conveniencia de designar mayor personal para la realización de dichos controles, considerando la dispersión geográfica de la obra con ubicación de cuadrillas y materiales en diferentes puntos.

4. Asignar formalmente y documentar las funciones y tareas específicas de los distintos agentes que participan en el proyecto, que permita la delimitación de responsabilidades favoreciendo una adecuada gestión y supervisión.
5. Formalizar y difundir las directivas, decisiones y acuerdos implementados, de manera de facilitar la gestión, control y el llamado a responsabilidad de las partes que intervienen en el proyecto.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



RESPUESTA DEL ORGANISMO AL INFORME DE AUDITORIA

Comunicados los resultados de la auditoría al organismo auditado, éste presentó un *Plan de Acción relativo a las recomendaciones formuladas*, identificando responsables y plazos para su implementación, el que será objeto de seguimiento en posteriores actuaciones.